

Madrid, 11 de noviembre de 2015

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejera	Sra. Narbona Ruiz
	Consejero	Sr. Dies Llovera
	Secretaria	Sra. Rodríguez López

Convocatoria: 6 de noviembre de 2015

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN Ascó I: Autorización de modificación de diseño para la puesta en servicio de parte del sistema de aislamiento de contención
2. CN Ascó I: Autorización de modificación de diseño para la migración del sistema de control digital del reactor a Ovation y el cambio de control de las turbobombas de agua de alimentación principal
3. Informe sobre instalaciones radiactivas
4. Propuesta de diseño funcional de la nueva Red de Estaciones Automáticas integrada en la red de vigilancia radiológica ambiental del CSN
5. Toma de decisiones en materia de personal
 - 5.1 Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del organismo como consecuencia de la aplicación del Modelo de Reconocimiento de la Experiencia en la Carrera Profesional de los funcionarios del CSN
6. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

- 6.1 Propuesta de cláusula adicional al Convenio de colaboración con Endesa Generación, SA, la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, Gas Natural SDG, SA, Iberdrola Generación Nuclear y el Instituto Eduardo Torroja de Ciencias de la Construcción, para participar en un proyecto de investigación y desarrollo para el estudio de los efectos del envejecimiento y otros factores sobre los hormigones de la CN José Cabrera
7. Expedientes sancionadores
 - 7.1 LACOEX, SL: Propuesta de apertura de expediente sancionador
8. Propuesta de compensación económica por cese del consejero D. Antoni Gurguí Ferrer

Trámite simplificado
9. Informe sobre instalaciones radiactivas
10. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

11. Incidencias en centrales nucleares
12. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
13. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
14. Informaciones específicas
 - 14.1 El Código Ético del CSN
15. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretaria general
16. Comisiones del Consejo y Comités
17. Cumplimiento de encargos del Consejo
18. Informe sobre delegaciones del Consejo
19. Informe de los directores técnicos
20. Ruegos y preguntas



I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar el acta núm. 1364 de la reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2015.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN Ascó I: AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE PARTE DEL SISTEMA DE AISLAMIENTO DE CONTENCIÓN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNASC/AS1/1510/246 rev. 0) a la solicitud de autorización de modificación de diseño para la puesta en servicio de parte del sistema de aislamiento de contención.

El objeto de esta solicitud es obtener la autorización de la primera fase de la modificación de diseño, consistente en la instalación de la parte de aislamiento de contención del sistema de venteo filtrado de la contención en CN Ascó I, que será implantada en la recarga 24, de octubre 2015, para dar cumplimiento a parte de la Instrucción Técnica Complementaria post Fukushima; con esta modificación se instalará la tubería que penetra la contención y las dos válvulas de aislamiento exteriores.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

2. CN Ascó I: AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA LA MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DIGITAL DEL REACTOR A OVATION Y EL CAMBIO DE CONTROL DE LAS TURBOBOMBAS DE AGUA DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNASC/AS1/1511/247 rev. 0) a la solicitud de autorización de modificación de diseño para la migración del sistema de control digital del reactor a Ovation y el cambio de control de las turbobombas de agua de alimentación principal.

La propuesta de modificación consiste en la migración del actual Sistema de Control del Reactor a la plataforma OVATION. Esta plataforma es un sistema con diseño modular y expandible, que permite cubrir todas las necesidades de

supervisión y control necesarias en la industria y posibilita resolver la obsolescencia de la plataforma actual. Asimismo se perfila la necesidad de actualizar los mecanismos de actuación del sistema hidráulico del control de velocidad de las dos turbobombas de agua de alimentación principal (TBAAP) "A" y B", por lo que la modificación incluye también la actualización del control del agua de alimentación principal.

La solicitud incluye las propuestas de cambio al Estudio de Seguridad correspondientes al Capítulo 6 *Salvaguardias Tecnológicas*, Capítulo 7 *Instrumentación y control*, Capítulo 10 *Sistema de Vapor y conversión de energía*, Capítulo 15 *Análisis de accidentes*, Apéndice 9.5B *Análisis de riesgo de incendio*, así como determinadas figuras.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

3. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el *Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives* (SCAR) de la Generalidad de Cataluña, siguientes:

Por parte de la DPR:

- Hospital Meixoeiro (IRA-2082): Vigo, Pontevedra
Autorización de modificación

Por parte del SCAR:

- Consorci Sanitari de Terrassa
Autorización de funcionamiento

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende de los análisis y valoraciones de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/MO-9/IRA/2082/2015
- CSN-GC/IEV/PM-1/IRA-3333/2015

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente las dos autorizaciones en los términos propuestos.

4. PROPUESTA DE DISEÑO FUNCIONAL DE LA NUEVA RED DE ESTACIONES AUTOMÁTICAS INTEGRADA EN LA RED DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL DEL CSN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de apreciación favorable de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (Ref. CSN/TGE/COEM/15/2459) al diseño funcional de la nueva Red de Estaciones Automáticas (REA) integrada en la red de vigilancia radiológica ambiental del CSN con objeto, si procede, de iniciar las acciones propuestas, que serían sometidas individualmente a la aprobación del Pleno.

La actual REA, compuesta por un conjunto de 25 estaciones que vigilan la calidad radiológica del aire en el territorio nacional tanto en situaciones normales y de emergencia, debe ser objeto de actualización. La nueva red estará basada en criterios de gestión de emergencias y no condicionada por funcionalidades de otro tipo como las de vigilancia medio ambiental (ya atendidas debidamente por otras redes existentes), ni por posibles restricciones existentes en la red actual, teniendo que ser operativa ante grandes catástrofes como la ocurrida en el accidente de Fukushima. La red estará constituida por 200 estaciones que en caso de emergencia podría ampliarse a 215 estaciones. Para su implantación será necesario suscribir acuerdos con distintas entidades.

El coste de implantación asociado a la propuesta se estima en un rango entre 1.500.000 € y 2.313.000 € y el de mantenimiento anual de las 215 estaciones, de aproximadamente 350.000 €.

El Pleno ha analizado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

5. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL

5.1 Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del organismo como consecuencia de la aplicación del Modelo de Reconocimiento de la Experiencia en la Carrera Profesional de los funcionarios del CSN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal funcionario del CSN que es consecuencia de la aplicación del modelo de reconocimiento de la experiencia en la carrera profesional. El Pleno en sus reuniones de fechas 25 de julio y 4 de octubre de 2006 y 22 de noviembre de 2007, aprobó los criterios y elementos de valoración del desempeño en la aplicación del modelo de reconocimiento de la experiencia en la carrera profesional de los funcionarios del CSN y la corrección de las disfunciones producidas en la primera aplicación de dicho

modelo y, en su reunión de 18 de noviembre de 2008, aprobó la modificación de determinados aspectos del mismo.

La modificación de la RPT de personal funcionario del Organismo, afecta a un total de 31 puestos de trabajo y presenta un coste anual total de 42.935,62 euros, con efectos económicos y administrativos desde el día 1 de octubre de 2015.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Secretaría General y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

6. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

6.1 Propuesta de cláusula adicional al Convenio de colaboración con Endesa Generación, SA, la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, Gas Natural SDG, SA, Iberdrola Generación Nuclear y el Instituto Eduardo Torroja de Ciencias de la Construcción, para participar en un proyecto de investigación y desarrollo para el estudio de los efectos del envejecimiento y otros factores sobre los hormigones de la CN José Cabrera

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, remitida por la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento, de aprobación de cláusula adicional al vigente Convenio de colaboración de 17 de marzo de 2014 con Endesa Generación, SA, la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, Gas Natural SDG, SA, Iberdrola Generación Nuclear y el Instituto Eduardo Torroja de Ciencias de la Construcción, para participar en un proyecto de investigación y desarrollo para el estudio de los efectos del envejecimiento y otros factores sobre los hormigones de la CN José Cabrera.

La cláusula adicional tiene por objeto permitir la participación de la *Nuclear Regulatory Commission* (NRC) y el *Department of Energy* (DOE) en el proyecto y tiene en cuenta el planteamiento de Gas Natural SDG al considerar los cambios adecuados a las competencias en la materia por las correspondientes empresas del grupo y la consideración de ENRESA de incluir un nuevo párrafo con el fin de que el establecimiento de acuerdo o contrato que esta empresa suscriba con la *Nuclear Regulatory Commission* (NRC) y el *Department of Energy* (DOE), ambos de los Estados Unidos de América, deberá ser previamente aprobado por el Comité de Dirección del Proyecto.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

7. EXPEDIENTES SANCIONADORES

7.1 LACOEX, SL: Propuesta de apertura de expediente sancionador

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (Ref. CSN/IEV/SAN-2/IRA-2177/15) de apertura de expediente sancionador al titular de la instalación radiactiva LACOEX, SL por incumplimientos con menoscabo de la seguridad radiológica de la misma. Esta propuesta se remitirá a la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Medioambiente y Energía de la Junta de Extremadura. La instalación radiactiva es de segunda categoría y está autorizada a desarrollar actividades de medida de densidad y humedad en suelos.

Con fecha 28 de mayo de 2014 se realizó inspección por el CSN a la instalación radiactiva de LACOEX, SL de la que se levantó acta de Ref. CSN/AIN/18/IRA-2177/14. Los incumplimientos observados, que se refieren a las especificaciones de la Resolución de 3 de mayo de 2005 de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, por la que se concedió la modificación (MO-3) de la instalación radiactiva, son los siguientes:

1. Incumplimiento de la especificación 21 porque los equipos radiactivos no están debidamente controlados por el titular a fin de impedir su posible manipulación por personal no autorizado, no haber solicitado la clausura de la instalación y no haber dado un destino reglamentario a los equipos.
2. Incumplimiento de la especificación 9 al no disponer de licencia de supervisor ni de operador de la instalación radiactiva.
3. Incumplimiento de la especificación 13 ya que no se han enviado al CSN los informes anuales de los últimos cuatro años.

Asimismo cabe manifestar que no hay constancia de que se cumpla el resto de especificaciones recogidas en la citada resolución, como la vigilancia radiológica del recinto de almacenamiento (especificación 35) ni los registros relativos al inventario de equipos radiactivos o la ubicación en cada momento de los equipos móviles (especificación 20).

Adicionalmente, teniendo en cuenta el riesgo de pérdida de control de los equipos radiactivos, la posibilidad de acceso a los mismos por el público y que el titular de la instalación radiactiva no responde a los requerimientos efectuados, de acuerdo al artículo 92.c de la Ley 25/64, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, se propone como medida cautelar la incautación de los equipos radiactivos siguientes: Cuatro equipos de medida de densidad y humedad en suelos de la firma Troxler, modelo 3400, números de serie: 25209, 34366, 27880 y 39166, provisto, cada uno de ellos, de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137 y otra de Am-241/Be de 0,296 GBq (8 mCi) y 1,48 GBq (40 mCi) de actividad nominal máxima, respectivamente.

Los incumplimientos reseñados pueden agruparse en una única infracción. Si bien no se ha derivado peligro grave para la seguridad o salud de las personas ni daño grave a las cosas o al medio ambiente al no tratarse de fuentes radiactivas de alta actividad (según el RD 229/2006, de 24 de febrero, *sobre control de fuentes radiactivas de alta actividad y fuentes huérfanas*) sí, en cambio, se ha producido la pérdida de control de las mismas, por lo que podrían constituir una infracción grave de acuerdo con el artículo 86.b.1 de la Ley 25/1964. En dicho precepto se califica como infracción grave *"La realización de acciones u omisiones tipificadas en el epígrafe a) de este artículo, con la excepción de las recogidas en los números 2, 9, 15, 16, 19 y 21, siempre que no se derive peligro grave para la seguridad o salud de las personas ni daño grave a las cosas o al medio ambiente, y que la conducta no esté tipificada como infracción leve"*.

El Pleno ha analizado los hechos y ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA** por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

8. PROPUESTA DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR CESE DEL CONSEJERO D. ANTONI GURGUÍ FERRER

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de aprobación de la compensación económica a D. Antoni Gurguí i Ferrer cesado mediante Real Decreto 933/2015, de 16 de octubre.

Al amparo de lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y en los artículos 27.2 y 30 del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear y vista la solicitud presentada por D. Antoni Gurguí i Ferrer y el informe emitido por la Subdirección de Asesoría Jurídica, se presenta propuesta de aprobación de la correspondiente compensación económica.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Secretaría General y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

Trámite simplificado

9. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco (DDEyC), siguientes:

Por parte de la DPR:

- SCIL Animal Care, SL (ERX/M-0131): Alcobendas, Madrid
Autorización de inscripción en el Registro de Empresas de Venta y Asistencia Técnica
- Dental Market Customer Service, SL (ERX/SE-0019): Sevilla
Autorización de inscripción en el Registro de Empresas de Venta y Asistencia Técnica

Por parte del (DDEyC):

- Talleres Aykrom, SA (IRA-3329): Vitoria-Gasteiz, Araba-Álava
Autorización de funcionamiento

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende de los análisis y valoraciones de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/AUT-01/ERX/M-0131/15
- CSN/IEV/AUT-01/ERX/SE-0019/15
- CSN-PV/IEV/PM-1/IRA-3329/15

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente las tres autorizaciones en los términos propuestos.

10. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

11. INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

14.1 El Código Ético del CSN

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL

15.1 Presidente Sr. Marti Scharfhausen

15.1.1 Nota informativa sobre la contribución anual del CSN al OIEA año 2015.

15.1.2 Nota informativa de la reunión anual del CSN con los Inspectores de CCAA con encomiendas.

15.1.3 Nota informativa sobre la jornada 10º aniversario de las Cátedras del CSN, 10 de diciembre de 2015.

15.2 Vicepresidenta Sra. Velasco García

15.2.1 Orden del día de la reunión del Comité de enlace CSN-Ciemat, que se celebrará el día 13/11/2015.

15.3 Consejero Sr. Castelló Boronat

15.3.1 4th ASEM Seminar on Nuclear Safety on Knowledge Management to Enhance Nuclear Safety. 29th- 30th October 2015, Madrid, Spain.

- Informe resumido (borrador final)

- Agenda
- Relación de asistentes

15.3.2 Proyecto Licenciamiento ATC.

- Nota de Progreso Nº 23. Periodo 01/10/2015-11/11/2015

15.4 Secretaria general Sra. Rodríguez López

15.4.1 Acta firmada del Pleno nº 1363, correspondiente a la reunión celebrada el día 28-10-2015.

15.4.2 Resultados del Sistema de Supervisión y Seguimiento (SSG) de la CN Santa María de Garoña en el primer semestre 2015. Área estratégica de Seguridad Física.

15.4.3 Informe sobre la inundación de las dependencias del CSN.

15.4.4 Auto del Juzgado de Instrucción número 1 Gandesa. Diligencias previas 111/2011.

16. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

17. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

18. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

18.1 Delegaciones en el presidente

18.1.1 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas

- Resolución de 19/10/2015: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2873.
- Resolución de 19/10/2015: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2786.

18.1.2 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos

- Resolución de 22/10/2015: Concesión de licencias de supervisor (2) y de operador (6) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 22/10/2015: Prórroga de licencias de supervisor (10) y de operador (31) de instalaciones radiactivas.

18.2 Delegaciones en la secretaría general

18.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto

- Resolución de 26/10/2015: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo NHM-X257 para incluir el equipo de la marca DYLOG ITALIA SPA, modelo DYMOND 40, de SARTORIUS INTEC SPAIN, SL.

18.3 Delegaciones en los directores técnicos

18.3.1 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas

- Resolución de 27/10/2015: Notificación a IRA-0213 A.
- Resolución de 26/10/2015: Notificación a IRA-3072.

19. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de Seguridad Nuclear y la directora técnica de Protección Radiológica comparecieron al inicio de la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas.

20. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13 horas y 31 minutos del día once de noviembre de dos mil quince.

LA SECRETARIA GENERAL

Vº Bº

EL PRESIDENTE